Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato	SANTANDER - BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Se desarrollaron encuentros presenciales cuya concertación se efectuó mediante llamadas telefónicas y mensajería instantánea a través de WhatsApp. Durante estas sesiones se llevaron a cabo actividades de seguimiento, asistencia y acompañamiento psicosocial individual a un total de 38 personas vinculadas a los procesos de reintegración regular, reintegración especial, atención diferencial y reincorporación. La cobertura territorial de estas acciones se distribuyó de la siguiente manera: 18 personas en el municipio de Barrancabermeja, 7 en Cimitarra, 6 en Landázuri, 5 en San Vicente de Chucurí, 1 en Santa Helena del Opón y 1 en Yondó. Actualmente se encuentran 13 planes de trabajo en elaboracion, 17 en ejecucion y 2 para evaluacion. 3 planes de trabajo finalizados, 2 evaluados.
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se llevó a cabo la caracterización de 1 plan de trabajo 1 plan de accion. La aplicación de 1 instrumentos de encuesta de empleabilidad y 3 instrumento de línea base, así como la diligencia de 4 formatos de autorización para el tratamiento de datos, la actualizacion de 5 grupos de familia y un instrumento de habitat. La aplicación de estos formatos permitió garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y habilitó el uso de la información recolectada para fines de planificación en planes de trabajo y planes de accion.
3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención		Durante este periodo se realizaron 38 encuentros de acompañamiento presencial y telefonica, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: **En BARRANCABERMEJA:** Se realizaron 18 atenciones a participantes pertenecientes a las diferentes rutas de atención. En el marco de las rutas de reintegración especial y regular, se priorizó la dimensión de seguridad y ciudadanía, en respuesta al aumento de situaciones de riesgo en el territorio, lo cual ha implicado una mayor activación de los protocolos establecidos para estos casos. Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso de sensibilización dirigido a los participantes sobre la importancia de las medidas de autoprotección. También se socializó el inicio de la estrategia del maestro itinerante, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos. Por otra parte, en el desarrollo de la ruta de atención diferencial, se abordaron temáticas relacionadas con los ámbitos de seguridad y educación, y se avanzó en la caracterización de los participantes, información clave para la formulación de futuros planes de acción. **CIMITARRA**:Se realizaron siete atenciones presenciales en las que se abordaron los ámbitos educativo y de seguridad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

		Si	Durante estas intervenciones, se sensibilizó a los participantes sobre la compleja situación del territorio en materia de seguridad y se enfatizó la importancia de adoptar y fortalecer las medidas de autoprotección. Asimismo, se suscribió un acta de reunión con una PPR, con quien se activó el protocolo de seguridad debido a un incidente ocurrido en la zona urbana del municipio. De igual manera, se firmó un plan de trabajo con otra PPR y se recibió el traslado de una PAD, con quien se adelantó un acompañamiento bajo el enfoque diferencial étnico. **EN LANDAZURI**: Se llevaron a cabo 4 atenciones presenciales: dos con PPR, con quienes se avanzó en la definición y desarrollo de los acuerdos correspondientes a su plan de trabajo, específicamente en la dimensión familiar. Adicionalmente, se atendió a tres PAD. Con una de ellas se realizó la recolección de información necesaria para la construcción de su plan de acción. Con otra PAD se activó la ruta de atención en casos de VBG, gestionando el respectivo enlace con las profesionales de género y salud del grupo territorial. **SANTA HELENA DEL OPON:** Se realizó una atención presencial a una firmante de Paz, con quien se adelantaron acciones orientadas al seguimiento y cumplimiento de las actividades establecidas en su Plan Individual de Reincorporacion, en concordancia con los compromisos asumidos en el marco del proceso de reincorporación. **SAN VICENTE DE CHUCURI:** Se realizaron tres atenciones individuales. Una de ellas fue dirigida a un participante del proceso de Justicia y Paz, con quien se desarrollaron las actividades programadas en su plan de trabajo. Adicionalmente, se atendió a dos PPR: una en etapa de ingreso, con quien se suscribió el acta correspondiente y se brindaron orientaciones iniciales sobre su proceso en el territorio; y otra PPR con quien se aplicó el instrumento de línea base y se firmó el formato de autorización para el tratamiento de datos personales.
4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	Durante este periodo se realizó el acompañamiento en la formulación y recolección de documentos correspondientes a un Beneficio Económico Social (BES), cuyo participante con Atención Diferencial (PAD) se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Cimitarra. En relación con la vinculación laboral de los participantes, se reporta lo siguiente:**Barrancabermeja:** 10 personas se encuentran desempeñando actividades informales en sectores como transporte, construcción, carpintería y labores agropecuarias; 6 participantes cuentan con vinculación laboral formal en áreas como seguridad, soldadura, licitación de contratos y acompañamiento psicosocial; y 2 se encuentran en búsqueda activa de empleo.**Cimitarra:** 2 personas tienen empleos formales en el sector agropecuario, 1 desarrolla un proyecto productivo autogestionado y 3 se encuentran en búsqueda de empleo. **Landázuri:** 3 personas se dedican a actividades mineras y 1 a labores del hogar. **Santa Helena del Opón:** una firmante del Acuerdo de Paz se encuentra dedicada a la siembra de cacao, mediante un proyecto productivo autogestionado.
5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo se reportan 2 PPR en el municipio de Ladazuri y 1 en el municpio de Cimitarra, sin vinculación a acciones de servicio social, se proyecta, para los próximos meses, la gestión de iniciativas en los municipios mencionados, con el objetivo de vincular a los participantes. Asimismo, hay 5 personas en atención diferencial, a la espera de directrices centrales para la realizacion del servicio comunitario.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante este periodo se llevó a cabo la revisión de las bases de datos relacionadas con los desembolsos de beneficios económicos. En las rutas de reintegración y atención diferencial, no se evidenciaron modificaciones en los cronogramas establecidos, y los pagos continúan realizándose de manera oportuna para los participantes con el beneficio activo
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el periodo se participó en encuentros y reuniones con el fin de coordinar acciones que garanticen los derechos de los participantes y fortalezcan la respuesta institucional en el territorio. jornada pedagógica del PRI realizada en la sede de Bucaramanga, El primer encuentro de intercambio de cartografías del Grupo Territorial Santander – Magdalena Medio. Jornada de salud dirigida a participantes de todas las rutas. Taller sobre nuevas masculinidades, dirigido por la profesional de género del GT. Asimismo, se participó en el comité bimensual de FA y FPT. Ademas se participó en la estrategia grupal e individual Cuidándonos para la Paz. Y finalmente, se participo de 1 reunión virtual con la asesora de ruta con el objetivo de revisar metas establecidas para el mes de junio 2025.
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante este periodo se gestionaron diversas acciones de articulación con los profesionales del grupo territorial, con el objetivo de garantizar el adecuado seguimiento a los procesos de los participantes de las diferentes rutas: Se remitió solicitud a los profesionales de seguimiento y al enlace de coordinación para obtener respuesta frente al acompañamiento en la oferta de empleabilidad presentada por la firma contratista KMA, dirigida a participantes de la ruta de Justicia y Paz postulados a dicha oferta. En articulación con la profesional biosocial, se gestionó la vinculación y movilidad de dos participantes que cambiaron de municipio y requerían la activación de servicios en su nuevo lugar de residencia. Asimismo, se gestionó la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de una PPR que ingresó recientemente al proceso. Con el profesional jurídico, se enviaron actas de reunión correspondientes a dos casos de seguridad ocurridos en Barrancabermeja y Cimitarra, los cuales requirieron la activación inmediata de la ruta de atención. En coordinación con la profesional de género, se activó la ruta de atención para una mujer víctima de violencia basada en género, cuyo caso tuvo lugar en el municipio de Landázuri y demandó acciones urgentes. A lo largo del mes, se sostuvieron reuniones periódicas con la asesora de la ruta de reintegración para acordar acciones orientadas al cumplimiento de metas, revisar avances y recibir las orientaciones correspondientes. Asimismo, se aprobaron, en conjunto con la asesora de ruta, los informes trimestrales de avance de los participantes de la ruta de Justicia y Paz. En coordinación con la persona encargada de la coordinación territorial, se firmaron y aprobaron informes de avance, actas de cierre de beneficios y actos administrativos. Se entregó al profesional de gestión documental la totalidad de los insumos recolectados durante el periodo evaluado. En articulación con la profesional tenica administrativa, se efectuaron tres traslados de participantes de las rutas de Justicia y Paz y de Atención Diferencial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
914 - 2025		Mensual	1/06/2025	A 30/06/2025

9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Entre el 14 y 27 de junio se llevaron a cabo diversas actividades administrativas y técnicas, entre las cuales destacan: La realizacion y aprobacion de 11 informes de avance trimestral de losparticipantes de la ruta de justicia y paz. Se realizarón solicitudes de comisión para los municipios asignados, como Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, con miras a su ejecución en primera y segunda quincena de julio de 2025. Elaboración y envío del informe de legalización de las comisiones realizadas en junio en los municipios de Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, adjuntando las evidencias correspondientes. Elaboración y envío a la asesora de ruta de un informe con las actividades realizadas en junio,estas acciones reflejan un proceso organizado y coordinado para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas durante el período mencionado. Se intentó realizar el cargue de los documentos contractuales relacionados con honorarios en la plataforma SECOP II; sin embargo, debido a dificultades técnicas, no fue posible completar esta acción. La situación está siendo revisada y gestionada por la profesional administrativa del Grupo Territorial (GT). Se elaboro y envio para revision a la asesora de ruta 11 informes de avance, correspondientes al segundo trimestre 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
914 - 2025		Mensual	1/06/2025	A 30/06/2025

10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En la vigencia del presente informe se realizaron registros a través de ARPA y directamente en SIRR, que alimentaron el sistema de información de la siguiente manera: Se registro en SIRR a través de ARPA 4 caracterizaciones para planes de trabajo. Se registro en ARPA el paso a ejecución de 4 planes de trabajo. Se registro en SIRR: 1 acta de cierre Fpt, 1 acta de cierre del beneficio de FA Se registraron a través de ARPA 2 instrumentos encuesta de empleabilidad, 4 formatos de autorización para el tratamiento de datos personales. Se realizó, a través del SIRR, la actualización de información correspondiente a 6 grupos familiares. Adicionalmente, se efectuó un registro en el concepto de ruta, específicamente en el ámbito personal de una PAD. se registraron en SIRR 11 informes de avance
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: Kimberly Garcia Torres	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO

Fecha: *1/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx